

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-62/15

Panamá. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-15455-PN
Creando una Propuesta de Valor para las MYPE con
Enfoque en Mujeres Empresarias

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con Banco Delta S.A., y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1388 sobre cooperación técnica para crear una propuesta de valor para las MYPE con enfoque en mujeres empresarias.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$391.080, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 16 de diciembre de 2015)